

de la Real Hacienda, y D<sup>n</sup> Isidoro Abadía, Contador  
de R<sup>ta</sup> contribuciones.

Se dio cuenta de la nueva Tarifa para la concesión del Subsidio industrial y de comercio, y discutiéndose el negocio, se Alcordó: Nombrar por Peritos para trazar la clasificación y matrícula de todos los que deben satisfacer la contribución de este Subsidio, seg<sup>n</sup> la Real Instrucción de cinco de Octubre de mil ochocientos treinta y cuatro, adicional a la de veinte y dos de noviembre de ochocientos veinte y cinco; lo que se ejecutó del modo siguiente.

Para la Tarifa extraordinaria n.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> que solo comprende en exclusividad a los Diccionarios, o corredores de Diccionos por cada partido, fielato o feria, a D<sup>r</sup> Benito García, y Juan <sup>co</sup> Lopez.

Para la Tarifa n.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> a D<sup>r</sup> Benito Pérez y Baos, D<sup>r</sup> Joaquín León, D<sup>r</sup> José Ramón Fernández, D<sup>r</sup> Valvador Chiappino, y D<sup>r</sup> Gines Mencion.

Para la Tarifa n.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> para el Jabon a Juan Capitan, D<sup>r</sup> Feliz Abil y José Lopis.

Para el marazas, a D<sup>r</sup> Alfonso León, D<sup>r</sup> Valentín Boddan, y Antonio Segura.

Para molinos arreneros a Diego Guinónero y José Gudela.

Para taloneros a Alfonso Franco y Carlos García.

Para orneos a Juan Chumor, Miguel Minguez, y Juan Gudela.

Para Batanes a Vicente Guinónero.

Para Paños a D<sup>r</sup> Juan Gudela, D<sup>r</sup> Lorenzo Delgado, y D<sup>r</sup> Manuel Villena.

Para las tartanas a D<sup>r</sup> Gines Pérez, D<sup>r</sup> Pedro Pérez carbonero, y D<sup>r</sup> Juan de Olara García de Alcazar.

Para azuceros a Juan <sup>co</sup> Xavira Barneo, Manuel Corrión, y Miguel García.

Para carpinteros de madera a Blas Alcaraz, Alfonso de Olara, y Juan <sup>co</sup> Molina.

Para carpinteros de Bueyes a Juan Mended, Juan <sup>co</sup> García Rodríguez y Lazarus Navarro.

Para administradores de bienes de hacendados forasteros y del Pueblo, a D<sup>r</sup> Juan <sup>co</sup> El Macho, José Salinas, y Antonio Viñegla.

Para la Tarifa n.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> a los mismos Peritos que hay señalados para el comercio.

Para la quinta clase de Industria de dicha tarifa.